



**Rectorado**

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 203 -2020-UNTRM/R**

**Chachapoyas, 27 MAY 2020**

**VISTO:**

El Oficio N° 226-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de mayo del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Adquisición de Carpetas Bipersonales para el Proyecto SNIP N° 317437 - Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la UNTRM", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 045-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de mayo del 2020, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 032-2020-UNTRM-R, de fecha 21 de enero del 2020, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
<b>INCLUIR</b>					
32	" Adquisición de Carpetas Bipersonales para el Proyecto SNIP N° 317437 Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la UNTRM"	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinarios	S/ 43,500.00
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem	
1	Carpetas bipersonales	Unidad	150	S/ 43,500.00	

Que, con Resolución Directoral N° 046-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de mayo del 2020, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Carpetas Bipersonales para el Proyecto SNIP N° 317437 Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la UNTRM", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos y 00/100 Soles);



## Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 203 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la " *Adquisición de Carpetas Bipersonales para el Proyecto SNIP N° 317437 - Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la UNTRM*", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de mercado es de S/ 43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos y 00/100 Soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al comité de selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la " *Adquisición de Carpetas Bipersonales para el Proyecto SNIP N° 317437 - Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la UNTRM*", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos y 00/100 Soles), integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES

Dr. Raúl Rabanal Oyarce : Presidente  
Lic. Consuelo Saucedo Santillán : Miembro  
Econ. George Marvin La Serna Silva : Miembro

#### SUPLENTES

Lic. Claudia Ipanaque de la Cruz : Presidente  
Lic. Nancy Smith Carmona Gil : Miembro  
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán : Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarbo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAYTAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHVR  
CRHMSG  
YMFMAbg